

el DERECHAZO de ZP

Las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo (BOE 24/05/2010) sientan un grave precedente: recortan los salarios públicos por primera vez en la historia de la democracia y lo hace incumpliendo lo pactado con la representación de los trabajadores y las trabajadoras, rompiendo el Acuerdo para la Función Pública 2010-2012 firmado el 25 de septiembre de 2009 y quebrando la confianza y buena fe de quienes optamos por el diálogo social como vía para lograr la recuperación económica.

Este Acuerdo fue suscrito hace apenas siete meses sobre parámetros económicos que no han cambiado en lo básico y que fueron tenidos en cuenta por quienes lo negociaron. Los únicos parámetros que han variado se derivan de la presión de los que generaron la crisis influyendo y contro-

lan las políticas económicas de los países para evitar que se avance en una senda de mayor transparencia y mayor control de los sistemas financieros. En definitiva, ganamos los mercados y pierde la democracia. El gobierno se ha puesto al frente de las demandas del capital para realizar la mayor agresión a la clase trabajadora en la democracia. Y eso no lo debemos consentir.

Las medidas del Gobierno no son ni equitativas ni equilibradas, interviniendo exclusivamente sobre los gastos y los sectores más débiles y olvidándose de cualquier medida

sobre los ingresos vía fiscalidad que conseguiría un reparto más justo del esfuerzo solidario para salir de la crisis mediante un nuevo modelo de crecimiento económico más sostenible y socialmente justo.

Así hace recaer el coste de la crisis sobre quienes ni la han generado ni siquiera se han caracterizado por beneficiarse de ella: empleados y empleadas públicas de este país, pensionistas y dependientes, que suponen más de 11 millones de personas, lo que producirá una contracción del consumo y

dificultará el crecimiento económico.

Además, estas medidas no garantizan que no se vayan a plantear en breve nuevos y dramáticos recortes que pueden acabar afectando a la totalidad de los servicios públicos; que, hasta ayer, Gobierno y sindicatos de lo público habíamos pactado modernizar y mejorar a través de la aplicación de nuestro re-

ciente Estatuto Básico para lograr unos servicios más eficaces y eficientes y más necesarios para la ciudadanía en esta coyuntura de recesión y dificultades.

En CCOO hemos aprobado un **calendario de movilizaciones** para el conjunto del Sector Público con la **convocatoria de una huelga general en la función pública el próximo 8 de junio junto con el resto de organizaciones sindicales representativas del sector.**

8 DE JUNIO

!!! TODOS Y TODAS A LA HUELGA GENERAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA!!!

!!! PAREMOS LAS MEDIDAS ANTISOCIALES DEL GOBIERNO!!!

!!! LA CRISIS NO LA PODEMOS PAGAR QUIENES NO LA HEMOS GENERADO!!!

!!! EL ÉXITO DEPENDERÁ DE NUESTRA RESPUESTA A ESTA AGRESIÓN A NUESTROS DERECHOS!!!

RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS

GRUPO	MENSUAL					
	Enero a Mayo		Junio a Diciembre		% disminución	
	Salario base	Trienios	Salario base	Trienios	Salario base	Trienios
A1	1.161,30	44,65	1.109,05	42,65	4,50%	4,48%
A2	985,59	35,73	958,98	34,77	2,70%	2,69%
C1	734,71	26,84	720,02	26,31	2,00%	1,97%
C2	600,75	17,94	599,25	17,90	0,25%	0,22%
E*	548,47	13,47	548,47	13,47	0,00%	0,00%

*(Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)

RETRIBUCIONES BÁSICAS EN LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS DURANTE EL 2010 FUNCIONARIOS

GRUPO	Paga extra de junio		Paga extra de diciembre		% disminución	
	Salario base	Trienios	Salario base	Trienios	Salario base	Trienios
A1	1.161,30	44,65	623,62	23,98	46,30%	46,29%
A2	985,59	35,73	662,32	24,02	32,80%	32,77%
C1	734,71	26,84	608,34	22,23	17,20%	17,18%
C2	600,75	17,94	592,95	17,71	1,30%	1,28%
E*	548,47	13,47	548,47	13,47	0,00%	0,00%

!!!En la paga extraordinaria de diciembre es donde se producirá el gran tijeretazo; especialmente al grupo A1!!!
!!!INDIGNANTE!!!

BASES DE COTIZACIÓN DURANTE EL 2010

Las bases de cotización a la Seguridad Social se mantienen durante el 2010 en las mismas cuantías que se produzcan a 31 de mayo de 2010 (Disposición adicional 7ª).

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS

Complemento Destino			
	Enero-Mayo	Junio – Diciembre	Bajada
	Mensual	Mensual	Mensual
Nivel 30	1.019,73	968,75	5,00%
Nivel 29	914,66	868,93	5,00%
Nivel 28	876,21	832,40	5,00%
Nivel 27	837,73	795,85	5,00%
Nivel 26	734,94	698,20	5,00%
Nivel 25	652,07	619,47	5,00%
Nivel 24	613,60	582,92	5,00%
Nivel 23	575,16	546,41	5,00%
Nivel 22	536,67	509,84	5,00%
Nivel 21	498,26	473,35	5,00%
Nivel 20	462,84	439,70	5,00%
Nivel 19	439,21	417,25	5,00%
Nivel 18	415,56	394,79	5,00%
Nivel 17	391,92	372,33	5,00%
Nivel 16	368,34	349,93	5,00%
Nivel 15	344,67	327,44	5,00%
Nivel 14	321,06	305,01	5,00%

	Enero-Mayo	Junio – Diciembre
Complemento específico	Queda igual	- 5% , salvo grupo E
Pagas extraordinarias	Queda igual	- 5% , salvo grupo E

Pero debemos recordar que durante este año 2010 todavía no se nos ha aplicado la subida del 0,3 % recogido en el Acuerdo Gobierno—Sindicatos 2010-12 y ratificado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado; y que con el decretazo dejaría de aplicarse a partir de junio.

LABORALES

Para el personal laboral, el Real Decreto establece una reducción media del 5% de sus retribuciones. También indica que se tendrá que negociar cómo se llevará a cabo. Salvo en el grupo 5, la brecha salarial entre funcionarios y laborales **se amplía aún más. ¡¡¡INDIGNANTE!!!**

8 de junio Huelga del sector público ¡¡MOVILÍZATE!!

NO
AL RECORTE DEL
GASTO PÚBLICO

razones por las que el gobierno merece nuestra contundente respuesta:

- Renuncia a mejorar los ingresos públicos procedentes de las rentas altas.
- Restringe derechos.
- Congela las pensiones.
- Incumple acuerdos.
- Reduce drásticamente la inversión pública.
- Restringe el empleo público.
- Reduce nuestros salarios.
- Deteriora los servicios públicos.

¡Este país no merece una huelga general, pero este gobierno se la está ganando a pulso!



TE INTERESA